ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2023 DEL COLEGIO OFICIAL DE PODÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Se celebra la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Podólogos de Castilla y León, convocada para las 09:00 horas en primera convocatoria y las 09:30 en segunda, en la Sala Bravo del Hotel Zentral Parque, Paseo del Hospital, Militar, 17, de Valladolid.

Asiste a la Asamblea D. Mariano J. Navarro Pacheco en calidad de asesor jurídico del Colegio.

Asisten La Junta Directiva y todos los Delegados Provinciales del COPCYL.

Asisten 15 colegiados en el transcurso de la Asamblea.

Comienza la sesión a las 09:40 con un saluda del presidente dando la bienvenida y las gracias a los presentes por su asistencia. En primer lugar, expone que, según el Estatuto, artículo 31, solo serán válidas las votaciones de los colegiados asistentes, tanto para esta Asamblea como para sucesivas, así como la prohibición de grabar la asamblea

A continuación, se procede a seguir el orden del día:

1º Actas de la Asamblea Ordinaria (12-3-2022), aprobación si procede.

Se aprueba el acta por unanimidad

2º - Informe de Tesorería:

- **COPCYL: Ejercicio 2022. Acuerdos.**

Se aprueban por unanimidad

- COPCYL: Presupuesto año 2023. Subidas en el precio en recogida residuos sanitarios, LOPD, seguro R. Civil

El presidente informa sobre el aumento del precio en la recogida de residuos sanitarios, la LOPD, el seguro de responsabilidad civil.

Curso de MIS: salió superávit debido a la asistencia de colegiados de otras comunidades

Curso de radiología: solo dos inscritos

En el presupuesto se contabiliza una partida para divulgación para cada provincia de unos 5.400€

Este año no hace falta subir la cuota, para el próximo año se hará previo anuncio

- **COGECOP: Subida de cuotas trimestrales a todos los Colegios.**

Subida de la aportación del COPCYL al Cogecop que a partir de este año aumenta por colegiado debido a la compra de la sede y el gasto del personal administrativo

- **COGECOP: Ejercicio 2022. Presupuestos 2023**

Se informa que en el portal de transparencia del COPCYL constan los documentos indicados del COGECOP.

3º Delegaciones Provinciales del COPCYL

- Reuniones, Actuaciones, Acuerdos, Propuestas, Divulgación

Por orden alfabético provincial exponen los Delegados Provinciales la poca colaboración de los colegiados en general, no suelen contestara emails ni mensajes.

Delegados Provinciales

- Ávila: sin delegado, se va el actual, se ha solicitado reunión de los compañeros
- Burgos: sin delegado y sigue así
- León: Javi y Maui lo tienen dividido entre ambos
- Palencia: sin reuniones, solo llamadas para casos de intrusismo
- Salamanca: reuniones siempre que algún laboratorio haga alguna presentación; en noviembre realizaron la última
- Segovia: se lleva sin convocar reunión tres o cuatro años
- Soria: sin delegado
- Valladolid: manda correos y sin respuesta
- Zamora: sin ayuda ni colaboración

Convenio Universidad de León

Se solicitó por parte de la Universidad de León un convenio con los podólogos de León. A través del delegado (Javier) se hizo una votación en la cual salieron: nueve votos en contra, cinco votos a favor y cuatro abstenciones hasta ver qué tipo de convenio proponían.
El convenio lo solicitaron al Consejo en 2020, no al COPCYL, respondió la presidenta del Consejo no proceder a la firma por conflicto, el Consejo no firma convenios habiendo colegios autonómicos

El abogado responde:
En Centros de podología no hay ninguna ley que regule los centros homologados acreditados como centros habilitados de enseñanza sanitaria. La formación a nivel práctico es muy exigente en otras carreras como medicina o enfermería en el que el 50% de los estudios deben ser prácticos.
Esto ha de ser se ha trasladado a nivel español, por ejemplo, para formación en Radiología sería un centro homologado de radiología. Para formación en biomecánica, sería un centro homologado en biomecánica. Para ser un centro homologado de cirugía implicaría acreditar un número de cirugías ejemplo 100 al año, de forma que si no cumples el número de ellas se pierde la homología, igualmente para Radiodiagnóstico, Cirugía, Biomecánica. Habría que exigir a nivel estatal una acreditación de los centros.

En Sanidad hay una exigencia estatal: para realiza cirugía, por ejemplo, tiene que haber el quirófano en consulta.

La Universidad de León quiere hacer un convenio general y no se puede, tiene que ser especializado. Todo depende de la oferta asistencial y que sea real a esa demanda. El centro debe estar acreditado a nivel asistencial y si no se hace ese convenio al mismo tiempo es que no cumples con ese nivel
Se hace un poco la vista gorda al autorizar centros como Centros de salud y de mayores
Miguel Ángel propone realizar cursos, talleres a esos podólogos para cubrir esa falta de calidad en todas las especialidades, a lo que el Abogado responde: El podólogo solo

con su grado no tiene a nadie por encima, necesita un mínimo de habilidades para garantizar conocimientos, práctica para directamente atender al público.
En otras universidades se ha realizado ha sido primero una mesa negociadora donde lo principal es generar un proyecto de calidad. Los recursos son limitados, pero apoyar el desarrollo para que la formación práctica garantice una seguridad personal de lo que se está haciendo, si no es una temeridad que con este número de prácticas atender directamente a un público cada vez con mayores exigencias.

El vicepresidente propone que los podólogos que trabajan en la Universidad de León primero acudan a la asamblea. A la Universidad le queda grande la titulación. Si hay un convenio para cubrir esas deficiencias al final seriamos cómplices de un fraude.

El abogado comenta ir a una mesa negociadora para exigir esa calidad con un título de prestigio, no cubrir el expediente y que como Decano me vanagloria de esa medalla, con convenios de prácticas que son falsos.

el presidente sugiere esperar

4º - Informe del presidente

- Actuaciones para mayor asistencia a la Asamblea General Ordinaria

Invitar a la comida el día de la Asamblea

- Expedientes a colegiados. Realizar Consentimientos Informados
- Denuncias a colegiad@s por parte de pacientes

Expedientes a colegiados implica nombrar un instructor y secretario y se producir unos 7 u 8 al año.
Una de las mayores causas denuncias es por los consentimientos informados
En plantillas, ortesis: Las reclamaciones son para devolución del importe de plantillas. Elaborar un consentimiento informado que explique los pormenores de las plantillas, prótesis personales a medida de esa persona. Ocasionalmente el paciente no da toda la información tiene un esguince, problemas de cervicales, patologías concomitantes… se puede hacer plantillas para una patología temporal que no es lo mismo que en una situación normal.
Toda plantilla conlleva un proceso adaptativo, no decirlo sólo verbalmente, tiene que estar dentro del consentimiento informado. Revisiones periódicas en consulta, si no acude y no hay vigilancia la responsabilidad es de él. Las patologías derivadas del proceso adaptativo pueden necesitar tratamiento de fisioterapia: contracturas en diversas zonas y más en concreto en deportistas. Hacer una vigilancia exhaustiva por el podólogo y también vigilancia del calzado y eso genera distintas eficacias
El tratamiento de fisioterapia advertirlo con carácter previo y coadyuvante, si surge, que sea cuenta del paciente
A nivel colegial reclaman una falta de ética al no devolver el dinero.
Lo mejor es que el consentimiento sea lo más amplio posible, incluir el deterioro de la plantilla con el tiempo, eso implica que hay un periodo de eficacia, para evitar reclamaciones
Legalmente tiene que tener una copia.
El tiempo de duración poner una horquilla de tiempo mínimo de uso y un máximo de uso eficiente y si no acude a las revisiones no se hace responsable

- Compañías de seguros y Mutuas. Desacreditan las competencias podológicas con las coberturas y/o valores-precios que asignan? Actuaciones a realizar.

Denuncias a colegiados por parte de pacientes, el seguro tiene franquicia, seguimos con brokers

- Actuaciones del Letrado con el COPCYL y colegiados

En caso de una demanda civil y denuncia penal redirigir al paciente a:

- otro compañero o profesional. Anticiparse si se sabe que va a terminar en demanda, intervenir o cooperar para que los cirujanos vasculares colaboren, haciendo el seguimiento para que la resolución sea favorable.
- otra unidad de cirugía, especializada para evitar esa demanda

Colaborar derivando nos pacientes

- Mutuas

Reunión con logopedas ópticos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y veterinarios, nos hemos dado cuenta que nosotros somos los más valorados

- Congreso Jurídico Sanitario

A los médicos les pagan €9 consulta. Esto tiene trascendencia a nivel europeo para proponer otra regulación de la ley de la competencia, tratado 1 de la Unión Europea, que prohíbe a los colegios establecer un precio

Se consigue modificar el artículo 101 del tratado. Permite unirse a los profesionales como colectivos profesionales, pero no a través de los colegios, podrían unirse en sindicato o asociación para negociar con las plataformas aseguradoras: convenio marco tipo al convenio colectivo de trabajadores autónomos.

Esas asociaciones de profesionales por cuenta propia negociarían establecer unos precios mínimos que se vincularían a todas las aseguradoras, habría que mover algo a través de la ley de la competencia para ser el colectivo que negocie unos precios mínimos a nivel estatal. Sería mover ficha con el tribunal de la competencia sin infringir la ley de la competencia y saber qué marco jurídico para empezar a formarlo porque es una regulación a nivel europeo que es vinculante a nivel español

- Acreditación por profesional: registros de los colegios donde conste de manera pública y no pública y eso lo decide el profesional
- Por ejemplo, podología pediátrica: que conste quién está y qué profesional lo está, en cirugía, máster oficial, y cursos de formación acreditados

- Curso de MIS
  Aplazado

- Curso de director de Rx, externo (2023)
- Curso de Disección 2023
- Propuesta Cursos-Talleres (2023-2024)

5.-) INFORME DEL VICEPRESIDENTE

- Prensa: el encargado es Javier Alonso lleva: redes sociales: Twitter, Facebook, y notas de prensa.
- Comisión de formación Continuada: En 2019 quedó una vacante para ser evaluador, si alguien quiere presente el CV al colegio para remitirlo a la Consejería de Sanidad.
- Consejo Territorial de Salud: Antes era por videoconferencia. este año presencial, el equipo de gobierno solicita la inclusión del podólogo buenas palabras y nos falta

una reunión con el consejero. Se ha enviado carta hace 11 días a la consejera y estamos a la espera de respuesta.

6.-) RUEGOS Y PREGUNTAS

Consentimientos:
Consentimiento de tracto sucesivo se advierte que vuelve a aparecer y me habilita para que le trate el problema paliativamente para varios años
La firma puede ser en forma digital con un programa con firma electrónica
El tiempo antes de firmar depende del tratamiento de cirugía.

La Agencia Tributaria no puede acceder a datos donde exista una historia clínica ni consentimientos si el auto no pone: “incluso historia” no se puede entregar. Si llegan con un orden negarse y el juez del contencioso: no se puede entregar información confidencial de la historia solo citas y facturas ni una historia clínica

Sin más asuntos que tratar, termina la Asamblea a las 14:15 horas.

Vº Bº EL PRESIDENTE EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIOLA TESORERA